



MENDOZA, 29 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11898/14 en el que la Dirección de Carreras de Artes Visuales tramita la reducción transitoria de dedicación *exclusiva* a *simple* del Prof. Carlos BRAJAK en el cargo de Profesor Titular, efectivo, para el dictado de las asignaturas "*Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales*" y "*Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales*", de las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiera, Secretaría Académica y Dirección de Personal.

Que dicho pedido obedece a la incompatibilidad que surge con motivo de su designación en el cargo de Decano de Facultad con Dedicación Exclusiva.

Que en cumplimiento del artículo 4º de la ordenanza Nº 37/86-C.S. (Reglamento de Cambios de Dedicaciones Transitorias) el Prof. Carlos BRAJAK ha dado conformidad al mencionado trámite.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 29 de agosto de 2014.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la reducción transitoria de dedicación *exclusiva* a *simple* del Prof. Carlos BRAJAK (Legajo Nº 11.658) en el cargo de Profesor Titular, efectivo, para el dictado de las asignaturas "*Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales*" y "*Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales*", en las Carreras de Artes Visuales, desde el DIECISÉIS (16) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **119**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO